

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00136-00. DIVORCIO MUTUO.DTE JHON ALEXANDER ESCOBAR LOPEZ Y MARISOL SANCHEZ SALGUERO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para resolver sobre la admisión de la presente demanda. Sírvase proveer.
Cali, 03 de diciembre de 2021

ALVARO HERNAN CASTAÑO.

Auto Interlocutorio No.2131

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno.

Rad. 7600131100102021-00433-00

Se observa que se encuentra vencido el termino para subsanar la demanda de Divorcio de mutuo acuerdo, propuesta por los señores Jhon Alexander Escobar López y Marisol Sánchez Salguero, y no se presentó memorial en tal sentido. En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Rechazar la demanda de divorcio de matrimonio civil de mutuo acuerdo solicitado por los señores Jhon Alexander Escobar López y Marisol Sánchez Salguero.

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00136-00. DIVORCIO MUTUO.DTE JHON ALEXANDER ESCOBAR LOPEZ Y MARISOL SANCHEZ SALGUERO

SEGUNDO: Ordenar la entrega de los documentos sin necesidad de desglose.

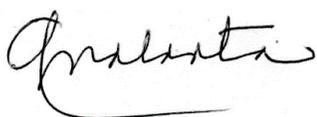
TERCERO: Archivar el proceso, previa cancelación de su radicación en los libros radicadores y la correspondiente anotación en el sistema justicia siglo XXI

CUARTO: COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-decali/40>

QUINTO: ADVERTIR a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020

NOTIFICAR

La Juez,



ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

6

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 203 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.).

Santiago de Cali 06 de diciembre de 2021

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00136-00. DIVORCIO MUTUO.DTE JHON ALEXANDER ESCOBAR LOPEZ Y MARISOL SANCHEZ SALGUERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00136-00. DIVORCIO MUTUO.DTE JHON ALEXANDER ESCOBAR LOPEZ Y MARISOL SANCHEZ SALGUERO

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c626263164856dfd458a8a2b884cbe6785a247f697f9801d6583e7fe8f5319c0**

Documento generado en 02/12/2021 05:30:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>